



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2020-MPT

Pampas, 03 de agosto de 2020.

VISTO:

El Informe N° 131-2020-GPE/MPT, de fecha 07 de julio de 2020, suscrito por la Gerente de Planificación Estratégica; sobre propuesta de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático - incorporación de transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, a favor de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, según Decreto de Urgencia N° 081-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 y la Ley de Reforma - Ley N° 28607, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica Municipalidades, Ley N° 27972, por lo que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

Que, con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, asimismo, a través de la Resolución de Alcaldía N° 398-2019-MPT, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2020 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, en el Marco de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, numeral 39.1 del Artículo 39°, establece: Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y, b) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, mediante la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la ejecución presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, dispone en el numeral 29.2. En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, numeral 46.1 señala que Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 2. Las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos; asimismo en su Artículo 50° Incorporación de mayores ingresos, numeral 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatorias se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal el cual tiene por objetivo:

1. Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
2. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
3. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
4. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
5. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
6. Prevenir riesgos de desastres.

Que, con Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, y dictan otras medidas;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 153-2020-MPT

Pampas, 03 de agosto de 2020.

Que, mediante Resolución Directoral 0017-2020-EF/50.01, se aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2019;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 0019-2020-EF/50.01, se modifica el Anexo de la R.D. Nº 0017-2020-EF/50.01, incorporando resultados complementarios a la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2019, y aprueban el "Ranking de cumplimiento de metas";

Que, mediante Decreto Supremo Nº 209-2020-EF, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, a través del Informe Nº 154-2020-GPE/MPT, la Gerencia de Planificación Estratégica, remite la propuesta de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático - incorporación de transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, a favor de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 209-2020-EF, por un monto de S/ 494,053.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Tipo de Transacción	: Ingresos Presupuestario	En Soles
Fuente de Financiamiento	: Recursos Determinados	
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	
Genérica de ingreso	: 1.4.1.4.6.3 Participación Por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	

TOTAL INGRESOS

=====

S/ 494,053.00

=====

EGRESOS:

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	En Soles
Pliego	: Municipalidad Provincial de Tayacaja	

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIM (a)
SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	

<i>Meta: 0002 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO</i>		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	500.00
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	1,125.00
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	18,000.00
TOTAL META 0002		19,625.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2020-MPT

Pampas, 03 de agosto de 2020.

<i>Meta: 0030 - 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA</i>		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,000.00
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	500.00
TOTAL META 0003		10,500.00

<i>Meta: 0020 - 0078417 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS</i>		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,000.00
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	1,000.00
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	37,500.00
TOTAL META 0020		39,500.00

<i>Meta: 0022 SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION DEL TURISMO</i>		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	500.00
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	1,125.00
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	18,000.00
TOTAL META 0022		19,625.00

<i>Meta: 00002 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA; EVALUACION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS</i>		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00
TOTAL META 0023		7,500.00

<i>0024 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005</i>		
<i>Meta: 00003 - 0031382 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS</i>		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00
TOTAL META 0024		7,500.00

<i>Meta: 00004 - 0193609 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS</i>		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10,000.00
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	50,000.00
TOTAL META 0025		60,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2020-MPT

Pampas, 03 de agosto de 2020.

Meta: 00005 - 0193617 SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS

5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00
TOTAL META 0026		7,500.00

Meta: 00006 - 0193652 SUB GERENCIA DE TESORERIA; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS

5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	15,000.00
TOTAL META 0027		15,000.00

Meta: 00007 - 0272474 GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS

5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	20,000.00
TOTAL META 0028		20,000.00

Meta: 00001 - 0001109 NORMAR Y FISCALIZAR; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS

5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	25,000.00
TOTAL META 0029		25,000.00

Meta: 00001 - 0036844 IMAGEN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS

5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	9,000.00
TOTAL META 0030		9,000.00

Meta: 00002 - 0089697 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS

5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00
TOTAL META 0031		7,500.00

Meta: 00003 - 0089709 GERENCIA MUNICIPAL; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS

5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00
TOTAL META 0032		7,500.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2020-MPT

Pampas, 03 de agosto de 2020.

Meta: 00005 - 0112840 GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00
TOTAL META 0034		7,500.00

Meta: 00006 - 0178883 PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00
TOTAL META 0035		7,500.00

Meta: 00001 - 0227907 SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	9,000.00
TOTAL META 0036		9,000.00

Meta: 0039 SUB GERENCIA DE RENTAS		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	500.00
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	1,125.00
TOTAL META 0039		1,625.00

Meta: 0042 SUB GERENCIA DE LA MUJER Y PROGRAMAS SOCIALES		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00
TOTAL META 0042		7,500.00

Meta: 00001 - 0087741 CONTROL SANITARIO - CAMAL MUNICIPAL; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,200.00
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,500.00
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	5,000.00
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	20,000.00
TOTAL META 0046		28,700.00

Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA; ACCION: 12.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00
TOTAL META 0054		7,500.00



"Año de la Universalización de la Salud"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2020-MPT

Pampas, 03 de agosto de 2020.

Meta: 00002 - 0039717 SUB GERENCIA DE OBRAS; PROYECTO: 15.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	30,478.00
TOTAL META 0055		30,478.00

Meta: 0056 - 0247175 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	30,000.00
TOTAL META 0056		30,000.00

0057 9002 3999999 5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 23 051 0115		
Meta: 00001 - 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA; BENEFICIARIO: 6,500.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00
TOTAL META 0057		7,500.00

Meta: 00001 - 0008825 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES; BENEFICIARIO: 3,600.000; HUANCAVELICA, TAYACAJA, PAMPAS		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00
TOTAL META 0058		7,500.00

Meta: 0060 - 0223733 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500.00
TOTAL META 0060		7,500.00

Meta: 0063 - 0089698 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 1 8. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	30,000.00
TOTAL META 0063		30,000.00

0068 9002 3999999 5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 18 040 0089		
Meta: 0068 - 0033308 DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3. 1 5. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	3,000.00
2.3. 1 8. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	5,000.00
2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	10,000.00
TOTAL META 0068		18,000.00



"Año de la Universalización de la Salud"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYAJAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2020-MPT

Pampas, 03 de agosto de 2020.

Meta: 0069 - 0094547 RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS - LIMPIEZA PUBLICA		
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	3,000.00
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	5,000.00
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	30,000.00
TOTAL META 0069		38,000.00

TOTAL 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	494,053.00
--	-------------------

**TOTAL
GASTOS CORRIENTES**
2.3 Bienes y Servicios

: S/ 494,053.00

=====

TOTAL EGRESOS

S/ 494,053.00

=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación Estratégica, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Remisión

La Gerencia de Planificación Estratégica, remitirá la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutorio, a la Gerencia de Planificación Estratégica, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones, tengan injerencia en el cumplimiento de la misma; asimismo disponer que la oficina de informática, efectúe la Publicación de la presente resolución, en el portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYAJAJA - HUANCAVELICA

J. Carlos Común Grevilán
ALCALDE

